

Don Juan Campaña

Don Mateo Juncos

Donat Aguirre

Donat Aguirre

Sesión del día 15 de Noviembre de 1941 - Ordinaria en 1ª convocatoria

- Pres. Asistentes
Alcalde - Presidente
Sr. Calvo
Gestores
Sr. Juncos
" Aguirre
" Peralta
" Aguirre P.
" Aguirre
" López P.
" Pamplona
" Mateo
" Muñoz
" Gracia
Secretario
Sr. Donat

En la Casa Consistorial de la siempre heroica, abnegada y martirizada ciudad de Teruel y en la sala de sesiones se reunieron los gestores don Esteban Juncos López, don Francisco Aguirre Jora, don Arsenio Peralta, don Pedro Ant. Aguirre Palciano, don Alfredo Aguirre, don Manuel López Pomar, don Antonio Pamplona, don José Mateo, don Florencio Muñoz y don Genaro Gracia, bajo la presidencia del alcalde don Pedro Calvo Hornos, asistidos de un el infrascripto Secretario.

A las seis y cuarenta minutos de la tarde es abierta la sesión por la presidencia, dándose lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Despacho de la alcaldía. Es leída una carta de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza sobre determinando los requisitos que faltan para completar el expediente del préstamo que esta Corporación municipal solicita de dicha institución, acordándose por unanimidad cumplirlos y se ratifica el acuerdo adoptado en la sesión del día diez de Mayo último por el cual se faculta a D. Pedro Calvo Hornos para ultimar las gestiones relacionadas con la operación, firmando cuantos documentos públicos o privados sean precisos con el indicado fin en nombre y representación de este Ayuntamiento, siendo válido este acuerdo por haberlo votado más de las dos terceras partes de los Concejales que constituyen la Corporación Municipal.

Sobre el préstamo solicitado a la Caja de Ahorros de Zaragoza.

Sobre la emisión de un sello por el Municipio

Se da lectura al Cabilado de una comunicación de la Delegación de Hacienda dándole traslado de un oficio del Ministerio de Hacienda en el cual no accede a la petición que

que formuló este Ayuntamiento para emitir un sello cuyo importe se dedicaría al beneficio de la población en general, quedando el Concejo enterado.

Asunto a estudio de la Comisión de Hacienda

Enterado el Municipio de un escrito del frente de Juventudes en el que solicita la ayuda para formar una Banda de Música, se acuerda contestarle que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento tiene en estudio organizar nuevamente la Banda de Música Municipal y a tal fin han de dirigirse los esfuerzos del Municipio.

Designación de un representante en la Junta Pericial

Como interesa la Administración de Propiedades de Hacienda, se designa al Concejal Don José Alarico en representación del Ayuntamiento en concepto de vocal en la Junta Pericial de esta población conforme establece la Ley de veintiseis de Septiembre último.

Asunto a estudio de Hacienda

Respecto a un escrito de la Federación de Cámaras y Asociaciones Españolas del Exterior en el que solicitan una cuota, se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Aclaración a un acuerdo anterior

En relación con un acuerdo de esta Corporación Municipal del día veinticinco del próximo pasado mes de octubre sobre una reunión celebrada en Zaragoza por la Sociedad "Energía y Acero de Aragón", se acuerda trasladarlo a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza y no a la Cámara de Propiedades Urbana de la citada capital, que por error de la Oficina de Secretaría se hizo, dándole todo género de excusas a este Organismo por la equivocación mencionada.

Aprobación definitiva de un expediente de transferencia de crédito.

En vista de haber transcurrido el plazo de exposición reglamentario sin haber habido reclamación alguna, según la diligencia que suscribe el Sr. Secretario, se acuerda aprobar definitivamente el expediente de transferencia de crédito objeto del presupuesto ordinario vigente, por valor de cuatro mil trescientas cincuenta y dos pesetas treinta y tres céntimos.

Facturas

Dictaminada por la Comisión de Hacienda favorablemente, se acuerda aprobar una relación de facturas por suministros al Municipio que importa la cantidad de cuatro mil seiscientas dieciséis pesetas cincuenta y ocho céntimos.

Reconocimiento de

Como propone la misma Comisión, se acuerda reconocer

un crédito para el próximo presupuesto ordinario.

un crédito por valor de mil trescientas cuarenta y siete pesetas cuarenta centimos a la Casa Hijo de Bernardino Villanueva por artículos suministrados al Municipio, a consignar en el capítulo correspondiente en el próximo presupuesto ordinario de mil novecientas cuarenta y dos.

Aguinaldo para la División Orgul.

Con cargo al capítulo de Supravitos del vigente presupuesto ordinario, se acuerda contribuir con quinientas pesetas en concepto de donativo para el aguinaldo a nuestra gloriosa División Orgul.

Compra de un objeto como regalo de boda al General Varela.

Con objeto de obsequiar con un regalo de boda al Excmo Sr. Ministro del Ejército, se acuerda facultar al señor alcalde para que haga la compra del mismo en Zaragoza.

Escudo comparativo de Recaudación.

Se da cuenta al Cabildo del estado comparativo de recaudación del pasado mes de Octubre con el de igual mes en el año anterior, otorgándose por enterarlo.

Licencia para la apertura de establecimiento.

Con los informes favorables de la Inspección municipal de Sanidad y de la de Arbitrios, se acuerda autorizar al vecino de esta ciudad José Golosa Villarroja para la reapertura de un establecimiento de bebidas sito en la planta baja de la casa número cuarenta y nueve de la calle Mayor, previo abono del arbitrio correspondiente.

Asunto para estudio de la Comisión de Gobernación.

Enterado el Cabildo de un escrito que firma el Sr. Capellán-Director del Cementerio Católico Municipal en el que solicita se nombre un enterador, ya que uno que existe es insuficiente dada la amplitud del mismo, se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Gobernación para el acoplamiento de personal en la misma plantilla.

Levantamiento de la nota de prófugo al mazo del recemplazo 1939 Manuel Sargano Bellido.

En virtud del certificado que expide el Jefe de la 41ª Sección de Automóviles de la 41ª División resulta que Manuel Sargano Bellido presta sus servicios como solador en la franquicia 11-11000, por lo que se acuerda levantar la nota de prófugo que pesaba sobre el referido mazo del recemplazo de mil novecientos treinta y nueve.

Condonación de una multa a Sr. Remedio García Cremades.

De conformidad con lo informado por el Secretario letrado, se acuerda condonar la multa que sobre supuesta infracción de las ordenanzas municipales se impuso a la vecina doña Remedios García Cremades, por no existir tal infracción.

Licencia para habilitar un local para renovar.

Como informa el señor Arquitecto Municipal y la Comisión de Fomento en sentido favorable a la petición.

patatas

que formula don José Elías Cecilia para habilitar un local de habitación en la calle de San Juan con destino a almacen de patatas, se acuerda concederle la licencia previo abono de los derechos correspondientes.

Licencia para la apertura de una carpintería

De conformidad con los informes emitidos por las Inspecciones de Sanidad y Arbitrios, se acuerda autorizar la apertura de un local sito en la calle de San Andrés número tres con destino a carpintería al vecino de esta ciudad don José Badria Laventana, abonando previamente los derechos que correspondan.

Sobre la exacción de multas

Se acuerda aprobar una propuesta de la Comisión de Gobernación para que las multas por infracción de las ordenanzas municipales y bandos de la alcaldía, sean satisfechas por los infractores en el momento de cometerse la falta, a cuyo efecto se proveerán de unos tableros en donde se expresen el motivo de la sanción su cuantía y una escala progresiva de ellas, a los vigilantes de arbitrios, guardias municipales y serenos.

Modificación del proyecto de reajuste de la plantilla de funcionarios.

Se da cuenta a la Corporación municipal de un escrito de la Comisión de Gobernación en el cual se propone algunas modificaciones al proyecto de reajuste de la plantilla de funcionarios municipales, que tuvo conocimiento el Cabildo en la sesión del día veinticinco del próximo pasado mes de octubre, acordándose aceptarlas y que se haga el arreglo del citado proyecto en ese sentido.

Expediente de jubilación del empleado Manuel Múñica Yalao y de José Soñate Piñey.

Gambien se acuerda que se inicie el expediente de jubilación del empleado afecto a la brigada de obras Manuel Múñica Yalao, por haber cumplido setenta años de edad y que se amortice la indicada plaza. Y respecto al empleado de arbitrios José Soñate Piñey que por padecer hemiplejia solicita la jubilación, que se le aplique a su caso lo que establezca el Reglamento interior.

Licencia para instalar un motor eléctrico.

Por haberse cumplido los trámites legales, se concede licencia al vecino de esta ciudad don Sixto Catalán Calvo para instalar un motor eléctrico que de movimiento a una máquina de aserrar marmol en un local sito en la Crimolá número treinta y cinco, previo pago del arbitrio que corresponda.

